



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0680/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE CURSO DE PROGRAMACIÓN EN R.

29 de julio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEU/358/2024, de la Dirección de Extensión Universitaria, con el que remite el Memorando DFC/123/2024 del Coordinador del Departamento de Formación Continua de la FP-UNA, Ing. Alexis Ruiz Jara, en el que solicita la habilitación del Curso de PROGRAMACIÓN EN R, elaborado por el Prof. MSc. Juan Ignacio Mereles.

Que el curso está estructurado en 40 horas reloj (8 semanas de duración) a ser desarrollados en la modalidad virtual, la distribución del contenido será de 40 horas de clases virtuales (sincrónicas).

Que el curso dará apertura con una convocatoria de 5 (cinco) matriculados como mínimo.

Que el costo del curso será en base a lo tratado con la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (Koica) a través de la Dirección de Gestión del Centro de Innovación e TIC (PK).

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el proyecto de Curso de PROGRAMACIÓN EN R, elaborado por el Prof. MSc. Juan Ignacio Mereles, detallado en el ANEXO de la presente Resolución.

Art. 2° Habilitar el curso de PROGRAMACIÓN EN R, en la modalidad virtual.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

